



DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registrará el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Obras, código de la RPT N° 081.16.001.

Con fecha 29 de abril de 2022 se aprueba decreto de nombramiento de los miembros que forman la Comisión de Valoración, y con fecha 03 de mayo se observa error en el mismo.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez

Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, Ana María Muñoz Blázquez

Suplente, Susana Gutiérrez Muñiz

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez

Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Titular, Vicente Damián Carrasco

Suplente, Roberto Soler Márquez

Secretar o/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano

Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz, 03 de Mayo de 2022

C.D. DE OBRAS, LIMPIEZA URBANA Y ADMINISTRACIÓN

P.D.A.11.11.2019

Fdo.: Valeriano Díaz Baz

